



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240011400)

JAIR GORDILLO COCA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 135296

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 24 de enero de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 19 de enero del 2024, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, que AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JAIR GORDILLO COCA** contra la Sala Única del Tribunal Superior de Yopal, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales., así mismo dispuso vincular a los Juzgados 1° y 2° Penal del Circuito Especializado con funciones de Conocimiento de Yopal - Casanare, al Juzgado Promiscuo Municipal con funciones de Control de Garantías de Tauramena – Casanare, y a todas las partes e intervinientes dentro del proceso penal con Rad. 110016000097-2020-50261-01.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 110016000097-2020-50261-01, en especial a WILSON ZAMORA DAZA y las **(VICTIMA)**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de un (1) día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado
Código de verificación: 5EF901ED1EA1B60C95F8AF4F189E4C91193F7C1BF4EC81BE4F82524C8481B220